



# Alcaldía Municipal de Santiago de María

Santiago de María, 11 de abril de 2024.

**Lic. Rocío Marisol Saravia Pérez.**

**Oficial de Información.**

**Presente.**

Es un gusto saludarle, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

En respuesta a la solicitud de información bajo la referencia **N° UAIP-002-2024**

**1. Proyectos de obras públicas, con qué presupuestos contaron que lugares fueron beneficiados y el tiempo estipulado de cada obra, en los últimos 6 meses.**

Hago de su conocimiento que, la Dirección Estratégica de Proyectos maneja la siguiente información en relación a los últimos 6 meses.

#	Nombre de la obra	Presupuesto	Lugares beneficiados	Tiempo estipulado
1	INTRODUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COMUNIDAD MURCIA BARRIO LA PARROQUIA SANTIAGO DE MARIA, EN CONVENIO CON ANDA	\$8,483.90	Comunidad Murcia, Barrio la Parroquia	3 meses
2	APOYO AL PROYECTO "INTRODUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN PASAJE #2, SENDA SANTA CLARA, COLONIA SANTA CLARA DE ASÍS, SANTIAGO DE MARÍA"	\$ 2,772.09	Senda Santa Clara de Asís, Colonia Santa Clara.	4 MESES

Sin otro en particular, y esperando que la información proporcionada cumpla con lo requerido, me suscribo de usted.

Atentamente:

F. \_\_\_\_\_

Jefe de la Dirección Estratégica de Proyectos.



# Alcaldía Municipal de Santiago de María

Santiago de María, 12 de abril de 2024.

**Licda. Rocio Marisol Saravia**

**Jefa de la Unidad de Acceso a la Información**

Reciba un cordial saludo, y mi mayor deseo de éxito personal y laboral.

En atención a la solicitud de información con referencia al programa de becas patrocinadas por esta municipalidad durante el año 2022 a usted con todo respeto expongo:

Que durante el año 2022 se atendieron desde la municipalidad dos grupos de estudiantes, en las siguientes modalidades:

1. 20 estudiantes de escasos recursos económicos en Centro Escolar Católico Santa Clara de Asís, con un presupuesto anual de \$ 5,352.00.
2. 81 estudiantes de escasos recursos económicos bajo el Convenio Universidad de Oriente UNIVO / Alcaldía Municipal y AJESSAM; durante el ciclo I 2022 con un presupuesto semestral de \$19,642.5
3. 65 estudiantes de escasos recursos económicos bajo el Convenio Universidad de Oriente UNIVO / Alcaldía Municipal y AJESSAM; durante el ciclo II 2022 con un presupuesto semestral de \$ 21,952.00.

Sin otro particular, me suscribo muy atentamente.

F. \_\_\_\_\_

Gestor de Arte, Cultura y Educación